

BOLIVIA - Desafíos de las autonomías indígenas

Jubenal Quispe

Viernes 30 de octubre de 2009, puesto en línea por [Jubenal Quispe](#)

En el marco del nuevo tiempo social que vive Bolivia, la Fundación Tierra y la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra reunieron, en Chuquiagu Marka (ciudad de La Paz), un promedio de 1000 actores e intelectuales, provenientes de más de una decena de países del mundo, entre el 26 y 28 del presente mes, en un Seminario Internacional titulado: "Bolivia Post-Constituyente, Tierra, Territorio y Autonomías Indígenas". En este evento, se abordaron temas como: Nueva Estructura del Estado; Tierra, Territorio y Reforma Agraria; Derechos de los Pueblos Indígenas; Democracia Participativa y Gobiernos Locales e Indígenas; Autonomías Indígenas en Bolivia.

Con diferentes enfoques científicos, las intervenciones coincidían en que el carácter fundacional del proceso constituyente boliviano consiste en la constitucionalización del poder territorial de los pueblos indígenas dentro de las estructuras matrices del nuevo Estado Plurinacional de Bolivia. Este poder territorial lo ejercerán mediante la gestión de todos sus recursos (naturales, culturales, humanos, económicos) y el fortalecimiento de sus instituciones culturales (filosofía), políticas (sistema electoral, gobierno, etc.), económicas (modos de intercambio de bienes y servicios), jurídicas (creación de su propio derecho y sistema judicial), espirituales (modos de interrelación con la trascendencia y valores éticos) y sociales (organización y regulación social) dentro de sus jurisdicciones. De esta manera, el poder local (vigente) de los pueblos indígenas y sus respectivas instituciones clandestinas pasan a formar parte de la estructura estatal. A esto se denomina territorio indígena con autonomía.

La autonomía indígena se podrá ejercer mediante Municipio Indígena (MI) y Entidad Territorial Indígena Originario (ETIOC). En el primer caso, un Municipio (de los que existen actualmente) puede optar, mediante el consenso de la población (estatuto autonómico y consulta popular), a ser un MI. En el caso de ETIOC, las actuales Tierras Comunitarias de Origen, mediante proceso administrativo, voluntariamente, pueden convertirse en entidades autónomas. Ambas entidades indígenas serán autónomas, con la diferencia de que un MI no será titular de las tierras de su jurisdicción, como sí ocurrirá con las ETIOC.

Una de las diferencias principales con las autonomías departamentales, regionales (este nivel es sólo descentralización) y municipales, es que éstos niveles de autonomía sólo tendrán sus respectivos órganos ejecutivos y legislativos. En cambio, las autonomías indígenas, aparte de estos dos órganos, tendrán también su propio órgano judicial y electoral. Aquí está uno de los pilares para la construcción del nuevo Estado Plurinacional con lógicas asimétricas desde los gobiernos locales. Es un destello de la nueva Bolivia multicivilizatoria, fecundada por las vidas de multitudes de indígenas inmoladas en el altar insaciable de la ilusión del Estado Nación pigmentocrática. ¿Será a esto que le temían los ex patrones de los actuales sujetos políticos en emergencia?

El proceso de la consolidación de los territorios indígenas con autonomía, recién comienza. En las elecciones del próximo 6 de diciembre, 12 municipios serán consultados si desean o no convertirse en autonomías indígenas. Se sabe que de los 327 municipios del país, 145 tienen una población que en más del 90% se autodefine como indígena (Censo, 2001). Los trámites burocráticos para transitar a las autonomías indígenas son llevaderos en comparación con la ardua batalla de la aprobación de la Ley Marco de Autonomías. El pacto fiscal, para el financiamiento de las autonomías es otra batalla aún no imaginada en el país. Además, está la arquitectura política pendiente para la construcción de la estructura del nuevo Estado Plurinacional, Unitario y Autonómico.

Los pueblos indígenas que aspiran a la autonomía, aparte de estos retos, compartidos con el Estado y la sociedad nacional, tienen desafíos como la identificación de los intereses comunes en el marco de sus

filosofías propias, el control y la defensa territorial, y la construcción de todo el andamiaje que dicha autonomía requiere. Esto pasa, ante todo, por el florecimiento del nuevo sujeto (comunitario) político, porque el poncho, la abarca, la pollera, la corbata o el color de la piel no necesariamente es la materialización de la moralidad.

Por nuestra parte, nosotras/os, indígenas o no, estamos agradecidas/os con la vida por la oportunidad que nos da de aprender en esta universidad llamada Bolivia, cuyos flujos y reflujos de fuerzas históricas, cada vez más en proceso de materialización (objetivación, diría Heguel), se constituyen en un auténtico faro de referencia para Latinoamérica y el mundo. Un mundo que casi ha perdido la esperanza de que la luz también puede iluminar desde la “oscuridad radiante” de los pueblos de Bolivia.